

# RESOLUCION No. SC-IRQ-DRASD-SAS-14-001751



## Dr. Román Barros Farfán ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO

#### **CONSIDERANDO:**

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del **Cantón CASCALES** el **23 de Abril de 2014**, que contienen la constitución de la compañía **CONSTRUCTORES CHALVILCONSTRUC S. A.**.

Que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando Nro. SC-IRQ-DRASD-SAS-2014-1607 de 30 de Abril de 2014, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-14-019 de 25 de abril de 2014;

#### RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CONSTRUCTORES CHALVILCONSTRUC S. A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese. - DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 06 de Mayo de 2014

Dr. Román Barros Farfán ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO

Exp. Reserva 7624459 Nro. Trámite 1.2014.1027 SNT/



# registro público de la propiedad del cantón lago agrio



0000019

## **CERTIFICO:**

Hoy en el Repertorio Nro. Siete mil ochocientos quince, Tomo: **QUINCE**, folio: Cuatrocientos cinco, bajo el número: Seis mil cuatrocientos cinco, queda inscrita la precedente escritura de **CONSTRUCTORES CHALVILCONSTRUC S.A.**, aprobada mediante Resolución Nro. **SC-IRQ-DRASD-SAS-14-001751**, dictada por el Doctor Román Barros Farfán, Especialista Jurídico Societario, el seis de mayo de dos mil catorce.

Nueva Loja, 13 de mayo de 2014

Dr/Bayron Saritama Torres

RÉGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO

Emborado por: Sandra Topón

FACTURA: 14966 Hora. 11h43

Facebook: <a href="https://www.facebook.com/RegistroPublicoDeLaPropiedadDeLagoAgrio">https://www.facebook.com/RegistroPublicoDeLaPropiedadDeLagoAgrio</a>